CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AB25841922
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258419222BCFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INMADICA ANDINA S A
Nit: 900086174 7
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01601100
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Costado Sur De La Autopista Medellin Km 2 Punto 7 Bg 7 Par Ind Los N
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: direccion.admon@inmadicaandina.com
Teléfono comercial 1: 7431880
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Costado Sur De La Autopista Medellin Km 2 Ind Lo
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: direccion.admon@inmadicaandina.com
Teléfono para notificación 1: 7431880
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Mario Fernando Avila Cristancho

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001328 del 19 de mayo de 2006 de Notaría 33 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2006, con el No. 01057173 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INMADICA ANDINA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000007 del 4 de enero de 2007 de Notaría 33 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2007, con el No. 01101899 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INMADICA ANDINA S A a INMADICA ANDINA S A C I.

Por Escritura Pública No. 2953 de la Notaría 33 de Bogotá D.C., del 30 de octubre de 2009, inscrita el 18 de diciembre de 2009 bajo el Número 01348675 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota (Cundinamarca).

Por Escritura Pública No. 729 del 26 de marzo de 2011 de Notaría 33 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2011, con el No. 01465109 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INMADICA ANDINA S A C I a INMADICA ANDINA S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de mayo de 2056.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AB25841922
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258419222BCFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad comercial que se crea consistirá en: Asesoría, importación exportación, alquiler, compra, venta representación, suministros, distribución, montaje, servicios de mantenimiento de equipos relacionados con seguridad industrial tales como: artículos de seguridad industrial, protección respiratoria protección auditiva, protección en alturas, rescate, protección visual, protección para la cabeza; protección para los pies, protección para las manos, equipos especiales, dotación industrial, prendas de vestir, trajes especiales para combate de incendios y riesgos químicos, mercancías del ramo y del sector en general. Además podrá desarrollar proyectos, evaluaciones, inversiones, estudios en el área correspondiente a seguridad industrial; la representación de empresas vinculadas en el sector del cuero y del calzado, tanto nacionales como extranjeras; la creación de marcas y franquicias y su administración y explotación la explotación de marcadas y franquicias de propiedad de terceros; la importación y exportación de productos relacionados con el calzado. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A. Adquirir a cualquier título bienes inmuebles o muebles que requiera la iniciación y el desarrollo de sus actividades, negocios o tomarlos en arrendamiento. B. Adquirir a cualquier título, mercancías, equipos repuestos, materias primas, marcas de fábrica, patentes, nombres comerciales, inventos en beneficio de la empresa social. C. Enajenar o establecer gravámenes sobre sus bienes inmuebles o muebles. D. Contratar préstamos, girar, endosar y descontar instrumentos negociables y celebrar, en general todas las operaciones relacionadas con efectos de comercio, créditos comunes y valores mobiliarios, que requiera el desarrollo de su objeto social. E. Celebrar toda clase de operaciones con entidades del sector financiero nacional y del exterior. F. Efectuar las operaciones dirigidas arbitrar los recursos necesarios que demande la gestión de sus negocios. G. Transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros o componedores en los asuntos en los que tenga intereses frente a terceros. H. Concurrir como socio o accionista a la formación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada u otro tipo de sociedades o suscribir o adquirir acciones o partes sociales en compañías que interesen al sector económico de la sociedad. I. Realizar todos los registros legales ante el estado y otras entidades mixtas o privadas que sean necesarios para ejercer

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AB25841922
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258419222BCFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las actividades de comercio exterior, así como celebrar todos los contratos con entidades públicas o privadas y las necesarias con el sector financiero para realizar todas las operaciones de comercio exterior, que sean necesarias para el desarrollo de su objeto social. J. Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.907.540.000,00
No. de acciones : 190.754,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.907.540.000,00
No. de acciones : 190.754,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.907.540.000,00
No. de acciones : 190.754,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un (1) Gerente General, y tres (3) suplentes, quienes serán los encargados indistintamente de la gestión de los negocios sociales y representaran legalmente a la sociedad; tendrán todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cumplido desarrollo del objeto social, y podrán actuar conjunta o separadamente. Todos los Representantes Legales serán designados por la Junta Directiva para periodos de un (1) año, contados a partir de su nombramiento y aceptación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AB25841922
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258419222BCFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Las atribuciones y facultades del representante legal son las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso, previa autorización de la Junta Directiva. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. 3. Presentar a la Asamblea de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informe, proponiendo a la vez la distribución de utilidades. 4. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la sociedad, previa autorización de la Junta Directiva. 5. Celebrar operaciones bancarias. 6. Hacer toda clase de operaciones con títulos valores. 7. Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario. 8. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 9. Velar por que los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, señalar las funciones que les corresponda y fijarles su remuneración cuando no corresponda esta función a la Junta Directiva. Parágrafo: El suplente del Gerente podrá actuar en cualquier tipo de ausencia del Gerente General, o cuando este les delegue funciones. El suplente del Gerente requerirá de autorización escrita del Gerente para celebrar los actos y contratos a nombre de la sociedad. El suplente del Gerente podrá actuar en cualquier tipo de ausencia del Gerente General, o cuando este les delegue funciones. El suplente del Gerente requerirá de autorización escrita del Gerente para celebrar actos y contratos superiores a mil millones ($1.000.000.000) de pesos colombianos, y no podrá vender, ni ceder propiedad, planta y equipo de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0001328 del 19 de mayo de 2006, de Notaría 33 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2006 con el No. 01057173 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AB25841922
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258419222BCFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Jesus Enrique Maza Diaz	C.E. No. 338629

Por Acta No. 27 del 19 de septiembre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2016 con el No. 02145839 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Marisela Jerez Briceño	C.E. No. 347596

Por Acta No. 046 del 10 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023 con el No. 02957745 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Leonardo Fabio Moreno Jimenez	C.C. No. 79800706
Segundo Suplente Del Gerente General	Leonardo Fabio Moreno Jimenez	C.C. No. 79800706

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 24 del 5 de octubre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2016 con el No. 02060466 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jesus Enrique Maza Diaz	C.E. No. 338629

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AB25841922
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258419222BCFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Claudia Maza Diaz	C.E. No. 392529
Tercer Renglon	Guillermo Isaac Jimenez Capriles	C.E. No. 392530

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marisela Jerez Briceño	C.E. No. 347596
Segundo Renglon	Marisela Jerez Briceño	C.E. No. 347596
Tercer Renglon	Marisela Jerez Briceño	C.E. No. 347596

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 30 de agosto de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2013 con el No. 01763863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	INNOVAR AUDITORES Y CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 900521370 0

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2013, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2013 con el No. 01763865 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal Persona Natural	Luz Dary Quiroga Lopez	C.C. No. 52016715

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AB25841922
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258419222BCFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente Persona Natural — Baudilio Vargas Arevalo — C.C. No. 19417794

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000007 del 4 de enero de 2007 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01101899 del 9 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002336 del 6 de agosto de 2007 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01164286 del 11 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2953 del 30 de octubre de 2009 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01348675 del 18 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 729 del 26 de marzo de 2011 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01465109 del 29 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2688 del 25 de octubre de 2011 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01537379 del 21 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3008 del 11 de diciembre de 2015 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	02060446 del 10 de febrero de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1208 del 23 de octubre de 2018 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	02394837 del 14 de noviembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AB25841922
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258419222BCFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 1410
Otras actividades Código CIIU: 7490, 3290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: INMADICA ANDINA S A - AGENCIA BTA
Matrícula No.: 02773565
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2017
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 55 A No. 76 60
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AB25841922
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258419222BCFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 26.244.497.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 25 de mayo de 2006. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AB25841922
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258419222BCFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

